

## **ACUERDO DE ATENCIÓN DECANATURA DE ESTUDIANTES**

El acompañamiento a estudiantes ofrecidos por el Centro de Apoyo y el Centro de Diversidad de la Decanatura de Estudiantes ayudan a nuestra población estudiantil en la toma de decisiones y en la solución de problemas relacionados con su proyecto académico y personal. En este sentido el servicio promueve la participación activa del estudiante, la comprensión de su situación actual, y motiva la búsqueda de recursos de apoyo para que él mismo sea un agente de su propio bienestar, por medio del uso de herramientas que le permitan afrontar su situación a la luz de las responsabilidades académicas. Este acompañamiento se realiza por medio de consejerías individuales, así como de talleres. Es esencial aclarar que esta atención no es una psicoterapia, no persigue los objetivos de un tratamiento de este tipo ni tiene su mismo alcance. Esto implica, entre otros aspectos, que no realizamos diagnósticos, no hacemos tratamientos, no administramos pruebas psicodiagnósticas, y no está dentro de nuestro alcance el manejo de situaciones de salud mental complejas. En esos casos, atendemos la situación crítica, en caso de presentarse, asegurando una adecuada contención de la situación y derivamos el caso hacia recursos de salud que tenga el estudiante por medio de cualquier figura de atención en salud (régimen contributivo, subsidiado u otros).

### **CITAS**

Las citas de consejería tienen una duración aproximada de 50 minutos, con una frecuencia establecida por el profesional y el estudiante de acuerdo a la disponibilidad horaria y la pertinencia para el caso. El estudiante puede suspender la asistencia a nuestros servicios cuando lo desee; sin embargo, es importante que exprese esta decisión al profesional para que este pueda obtener retroalimentación que le aporte a su desempeño, así como para liberar el horario de atención que se venía utilizando. El estudiante se compromete a asistir de forma puntual a las citas y en caso en que no pueda asistir, deberá cancelar la cita por medio del sistema de agendas. Al hacerlo, libera ese turno para otro estudiante que lo pueda necesitar.

Los talleres y charlas tienen una duración ajustada al tema y al objetivo y tienen dos modalidades: 1) los talleres obligatorios de reingreso, exclusivos para los estudiantes suspendidos por razones académicas o disciplinarias; y 2) los talleres ofertados a través de nuestros canales instituciones en temas que promueven el rendimiento académico, el manejo adecuado de las dificultades de adaptación y de los aspectos emocionales propios de la vida universitaria.

### **CONFIDENCIALIDAD Y LÍMITES**

La información tratada en la atención al estudiante es totalmente confidencial y no será revelada a terceros sin su autorización. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2°, numeral 5° de la Ley 1090 de 2006, en todos los casos en los que el profesional de estos Centros tenga información del estudiante sobre su intención de atentar contra su vida o de hacer daño o atentar contra la vida de otras personas, o si es de nuestro conocimiento una situación de abuso a menores o ancianos o en cualquier caso en que el estudiante sea víctima de violencia sexual, económica, emocional, física, negligencia o abandono, tenemos la obligación ética y legal de revelar de inmediato esta información a las personas o autoridades competentes.

Igualmente, al solicitar una cita con nosotros el estudiante acepta que la Universidad de los Andes, como institución que almacena y recolecta datos personales y particularmente en el marco de los servicios de apoyo prestados por la Decanatura de Estudiantes, requiere obtener autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente

informada, le permita hacer uso de sus datos para fines académicos y estadísticos, así como a enviar su información, en caso de ser necesario, a la autoridad competente de acuerdo al ordenamiento legal colombiano.

Los datos que incorporen información de terceros (tales como, por ejemplo, datos de padres o acudientes) fueron autorizados por el titular del dato (por ejemplo, dicho padre o acudiente) o son permitidos por la ley. La Universidad actúa confiando en la veracidad y legalidad de la información entregada por el estudiante. Este autoriza que la Universidad verifique o confirme la veracidad y legalidad de toda la información que suministre sin importar que esta obedezca a sus datos o los datos de terceros que por alguna razón informe como consecuencia de exigencias de la Universidad.

De igual manera el estudiante declara que está al tanto de los derechos que tiene como titular de datos, especialmente los de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Universidad de los Andes, y los demás consagrados en las normas pertinentes y la Constitución Política. También está al tanto de que puede decidir si responde o no a las preguntas, si se le llegasen a hacer, cuando estas se relacionen con datos sensibles (por ejemplo, orientación sexual, afiliación política, origen racial o étnico o convicciones religiosas entre otros) o sobre los datos de personas menores de edad, excepto en el caso de que sea necesario obtener datos para efectos de procesos académicos o administrativos de la Universidad.

Al aceptar este acuerdo de atención, el estudiante autoriza de manera previa, expresa e inequívoca que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento o autorización.

Para dejar constancia de ello, firmo este documento en la ciudad de Bogotá, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_.

<p>Nombres y apellidos:</p> <p>Firma del estudiante:</p> <p>Código:</p> <p>___ C.C:</p> <p>___ T.I:</p>	<p><b>Nombre</b> T. P. Consejera Universidad de los Andes correo <u>@uniandes.edu.co</u> Tel: 3394949, Ext:</p>
---	---